

DGES



Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Gobierno de Salta

Circular 3

Salta, septiembre de 2021

Dirección: San Luis 52 – Salta Capital

Tel: 4373088/052

Correo electrónico: dgesuperiorsalta@gmail.com



Circular N° 3

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SALTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE SALTA

ÍNDICE

1. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5
2. PRACTICAS EDUCATIVAS	7
3. TALLER DE AULAS VIRTUALES JUANA MANSO	9
4. LÍNEA DE OBSERVATORIO DE PRÁCTICAS.....	9

Salta, 23 de Septiembre de 2021.

“En pie ante la portezuela (del coche de dos caballos) con su
Larga falda gris, su sombrero de paja y su maleta barata pintada
De color caoba y asegurada con veinte vueltas de una cuerda, tenía todo el aspecto
De una señorita joven a punto de iniciar su trabajo de maestra de escuela
En una película del salvaje oeste”.
VLADIMIR NAVOKOV, *Ada o el ardor*
En *Las Señoritas. Historia de las maestras estadounidenses que Sarmiento trajo a la*
Argentina en el siglo XIX, de Laura Ramos, Edit Lumen, 2021.

El 2020 ha sido un período caracterizado por la incertidumbre y la falta esencialmente de la presencialidad. Hoy nos encontramos transitando el 2021 con un poco de experiencia en procesos de REVINCULACIÓN, ya que, en la Provincia de Salta, los equipos directivos, el plantel docente de las prácticas y residencias, y esencialmente los estudiantes han posibilitado extender puentes hacia los sujetos de los niveles obligatorios que por múltiples factores se encontraban totalmente desvinculados de la escuela.

Debemos seguir trabajando en esta línea de revinculación y fortalecimiento de las trayectorias escolares, aportando experiencias de formación para la reinserción y egreso de los niños y jóvenes que eventualmente se alejaron del sistema educativo. Por otro lado, en relación con nuestros estudiantes, futuros docentes, fortalecer a través de acciones, el sentido ético y de compromiso de los formadores para con la sociedad.

El INFD convoca a presentar propuestas concursables de todas estas acciones que, de alguna manera, realizamos en gran escala en el 2020, acompañando con presupuesto la tarea pensada desde los IES como propuestas de revinculación, trabajada en redes. Creemos que es una forma de reconocer el esfuerzo realizado y la experiencia obtenida durante todo el año atravesado por la pandemia de nivel mundial.

1. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tal como se anticipara en Circular 2/21, y socializara en el conversatorio de Prácticas Docentes el lunes 20/09/21, los proyectos de fortalecimiento institucional, en el marco de la convocatoria de INFOD, deberán ser presentados el 30 de setiembre de 2021.

El Plan Nacional de Formación Docente 2021-2023 prevé la línea de acción “Proyectos de Fortalecimiento Institucional”, orientada a mejorar las condiciones institucionales de modo que permitan brindar posibilidades de acceso, permanencia y egreso, tanto a los estudiantes de los niveles obligatorios como a los de la formación docente inicial, en el contexto de excepcionalidad generado por la pandemia de Covid-19. Para ello, se articula con el proyecto “Acompañar: Puentes de Igualdad” del Ministerio Nacional de Educación y con otras políticas públicas jurisdiccionales afines. Atiende, particularmente, a las trayectorias estudiantiles interrumpidas o debilitadas por la emergencia sanitaria, pensando “...la revinculación como el conjunto de acciones y estrategias diseñadas entre los ISFD, las escuelas y las organizaciones sociales y comunitarias que permiten volver a conectar a los estudiantes de la formación docente y de los niveles obligatorios con las instituciones educativas, para sumarse a una propuesta pedagógica inclusiva que considere la diversidad como un potencial para el aprendizaje además, de incluir los distintos lenguajes en dicho proceso (juego, arte, cine, movimiento, etc.)” (INFoD, Bases para la convocatoria 2021).

Los institutos de educación superior deben presentar su proyecto de fortalecimiento institucional, diseñado en forma conjunta con estudiantes, escuelas asociadas y organizaciones sociales y comunitarias, previendo un desarrollo colectivo e inclusivo de los procesos de revinculación, con espacios de reflexión y producción cognitiva para la construcción de saber pedagógico. Pueden optar entre las siguientes modalidades o combinarlas si lo consideran relevante en la estrategia formativa, considerando especialmente que se trata de un proyecto de intervención social que pone el acento en la acción y el saber pedagógico a partir de la experiencia:

1. Proyectos territoriales en articulación con escuelas de los distintos niveles educativos.
2. Proyectos territoriales en articulación con organizaciones sociales y comunitarias.
3. Proyectos territoriales que vinculan al ISFD, las escuelas y las organizaciones sociales y comunitarias.
4. Proyectos institucionales o interinstitucionales de formación docente.

En el siguiente esquema, se precisan las instancias de producción, presentación y evaluación de los proyectos, señalando particularmente la institución responsable:



Cada instituto de educación superior se hace cargo de las siguientes instancias:

2. Formulación del proyecto.
3. Envío del proyecto a la DGES.
4. Revisión o reformulación del proyecto si fuera aprobado con observaciones.
5. Entrega del proyecto en su versión final al INFoD.

Así que, una vez formulado el proyecto de fortalecimiento institucional, el 30 de setiembre debe enviarlo a la Dirección General de Educación Superior, la cual iniciará el proceso de evaluación y, en breve, comunicará el dictamen procediendo a la devolución correspondiente. Si el proyecto fuera aprobado con observaciones, el instituto deberá producir una nueva versión, teniendo en cuenta la retroalimentación ofrecida.

Sería conveniente que, en la etapa de formulación, tenga en cuenta los criterios acordados para la evaluación de los proyectos, que se hará con una lista de cotejo y una rúbrica:

1. Claridad, coherencia y pertinencia.
2. Sentido formativo:
 - 2.1. Mejora.
 - 2.2. Revinculación y acompañamiento.
 - 2.3. Reflexión y producción pedagógica.
 - 2.4. Reflexión sobre la formación inicial.
3. Viabilidad.
4. Factibilidad y ajuste a pautas presupuestarias.

Es importante que genere un proyecto colectivo (no de un docente, un curso o una carrera sino del instituto), actualice su matrícula en el Registro Federal, incluyendo a los estudiantes de todos los profesorados, dato que se tendrá en

cuenta para establecer el monto del financiamiento, y que corrobore que la tarjeta Ticket Nación esté operativa, ya que no se realizarán transferencias si adeudan rendición de fondos desde 2014 (vía SITRARED) o tienen más de \$100.000 cargados.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Proyectos de fortalecimiento institucional. Bases de la convocatoria 2021.
2. Anexo: Pautas para la presentación institucional de proyectos. Convocatoria 2021.

1. [Proyectos de fortalecimiento institucional. Bases de la convocatoria 2021.](#)
2. [Anexo: Pautas para la presentación institucional de proyectos. Convocatoria 2021.](#)

2. PRACTICAS EDUCATIVAS

Se recuerda lo informado en Circular 2/21, respecto a orientaciones para las prácticas 2021:

“...Las prácticas educativas docentes 2020 tuvieron su cierre el 31 de mayo de 2021, con instancias de recuperación para dispositivo virtual y extensión para RRAP hasta el 16 de junio de 2021. A partir del 31/05/21, aquellos estudiantes que no cumplimentaron las expectativas planteadas por las distintas cátedras del trayecto de prácticas, pueden tener la extensión, tal como lo plantea el RAM (presencial).

Este año, las prácticas y residencias deberán adecuarse a la modalidad de trabajo de las escuelas asociadas, es decir, a la organización en burbujas y la bimodalidad.

El porcentaje de horas de prácticas que, según normativa, se destina a intervenciones didácticas y residencia, se distribuirá de la siguiente manera:

... Presencialidad (40%)

Desde la Dirección de Nivel Inicial se ha solicitado restringir la práctica en salas solamente a un residente.

Se recuerda que los niveles obligatorios organizaron el trabajo en presencialidad por burbujas, por lo cual se solicita a los equipos de práctica consensuar y detallar cuidadosamente todo el proceso de intervención didáctica con las autoridades institucionales y docentes coformadores, lo cual será plasmado en los convenios de práctica. Éstos se ajustarán a las exigencias de los nuevos escenarios educativos.

Dado el trabajo que se está realizando en las escuelas asociadas, por agrupamientos, la práctica presencial se alternará con la práctica virtual, sumando los porcentajes de cada modalidad.

...Virtualidad (30%)

El uso de plataformas tiene las siguientes características: interactividad (mensaje interno, chat -intercambio de opiniones-), colaboración, asincronismo (permite a los estudiantes administrar su tiempo y disponer del material de estudio en cualquier momento, participar en foros de debate, etc.), autoevaluación, elaboración de trabajos individuales (subir archivos, participación en foros) y/o colectivos (wikis y foros). El estudiante puede tener un seguimiento de sus evaluaciones y el profesor puede hacer un seguimiento del proceso; puede publicar archivos y también crear links a sitios haciendo una descripción de ellos; permite el trabajo grupal y su visualización, entre otras características.

Para las prácticas virtuales, es necesario promover el uso de la plataforma Juana Manso en las escuelas asociadas de los niveles obligatorios (excepto nivel inicial).

...Proyectos de trabajo de revinculación y/o de apoyo (30%)

Proyectos de trabajo de revinculación y/o de apoyo a estudiantes de niveles obligatorios con trayectorias interrumpidas o debilitadas por las condiciones de pandemia, especialmente en consonancia con el Programa de Becas para la escuela secundaria "Egresar".

Para lograr este propósito, entonces, desde la DGES se acompañará a las instituciones para que puedan promover en las escuelas asociadas el uso de Juana Manso y en esa plataforma realizar las prácticas docentes.

Se solicita a los equipos de gestión que requieran el plan previsto para este año a los docentes del trayecto de prácticas, incluyendo escuelas asociadas, distribución del porcentaje de prácticas, objetivos, tiempo, estudiantes practicantes/residentes, plataforma en la que trabajarán, metodología de trabajo en cada modalidad de práctica. Las instituciones lo remitirán a su supervisor/a. Es importante destacar que esta planificación constituirá la base para el proyecto de fortalecimiento que los institutos deberán presentar en la próxima convocatoria de INFOD. ..."

En el conversatorio de Prácticas Docentes el lunes 20 /9/21, en el que se encontraba presente la Coordinadora del Programa Puentes de Acompañamiento, Lic. Josefina Caro Outes, se conversó acerca de la invitación que se hacía desde ese programa, para que estudiantes de formación docente pudieran acompañar en los proyectos de revinculación planificados desde esa área. Es así que se puso a disposición de los docentes formadores, la posibilidad de conectar con los referentes que hay en toda la geografía de la provincia como así también instituciones para poder ejecutar proyectos correspondientes al porcentaje de prácticas solicitado (30%) para revinculación.



3. TALLER DE AULAS VIRTUALES JUANA MANSO

Se recuerda a los responsables institucionales, conectar con el supervisor a cargo, para solicitar capacitación de aulas virtuales, a cargo del Equipo TIC de la DGES.

4. LÍNEA DE OBSERVATORIO DE PRÁCTICAS

Desde la DGES, línea de Observatorio de Prácticas, se están conformando grupos de whatsapp por niveles para los que se forma, que tiene como objetivos:

- a. Socializar buena práctica,
- b. Compartir aportes bibliográficos actualizados,
- c. Generar producción académica de saberes pedagógicos.
- d. Invitarlos a compartir las experiencias de prácticas en Eventos Académicos.
- e. Comunicar novedades.

LEER ATENTAMENTE LA CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA EN ESTA CIRCULAR.

nos cuidemos entre todos

#YoMeQuedoEnCasa

Prof. Ruth Bautista
SECRETARÍA TÉCNICA
DIREC. GRAL. DE EDUC. SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUC. CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SALTA

Esp. Sira Tabarcache
SUPERVISORA GENERAL
DIREC. GRAL. DE EDUC. SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUC. CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SALTA

Mgter. Elizabeth Carrizo
DIRECTORA GENERAL
DIREC. GRAL. DE EDUC. SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUC. CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SALTA